

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 000041 - 2026 - EMILIMA - – GG

Lima, 01 de abril del 2026

VISTO:

El Expediente N° 0013649-2026, que sustenta la emisión del acto resolutorio de encargatura de la Subgerencia de Contabilidad de la Gerencia de Administración y Finanzas de EMILIMA S.A.;

CONSIDERANDO:

Que, EMILIMA S.A. fue creada por Acuerdo de Concejo N° 106 del 22.05.1986, como persona jurídica de derecho privado, bajo la forma de sociedad anónima, encargada de planificar, proyectar, financiar y ejecutar programas de habilitaciones urbanas progresivas y de urbanizaciones de tipo popular, así como de las recaudaciones, rentas y cualquier otra actividad inmobiliaria que la Municipalidad le encomiende;

Que, asimismo, EMILIMA S.A. constituye una empresa municipal que tiene por finalidad la administración y rentabilización de los inmuebles municipales, la formulación y ejecución de proyectos de Renovación Urbana por encargo de la Municipalidad Metropolitana de Lima y, la administración de Centros de Costos como el Fondo Metropolitano de Renovación y Desarrollo Urbano (FOMUR) y el Parque de la Exposición;

Que, el **Reglamento Interno de Trabajo de la Empresa Municipal Inmobiliaria de Lima S.A. - EMILIMA S.A.**, aprobado por Resolución de Gerencia General N° 000014-2023-EMILIMA-GG del 28.02.2023, ha regulado en su artículo 44° la posibilidad de establecer encargaturas, en los términos siguientes: *"En el caso que el empleador encargue al trabajador un puesto que suponga diferentes responsabilidades y otras condiciones de trabajo, se procederá a la formalización del documento que corresponda (...)";*

Que, EMILIMA S.A., a través de su Reglamento Interno de Trabajo, ha regulado las encargaturas de funciones, correspondiendo su materialización a través del documento que corresponda, que en el caso en concreto, **corresponde se emita una Resolución de Gerencia General**, toda vez que, el literal r) del artículo trigésimo séptimo de los Estatutos Sociales ha regulado que, el Gerente General se encuentra facultado para nombrar y remover a los Gerentes, Sub Gerentes y Asesores de la empresa, ergo, cuenta también con la facultad de disponer encargaturas;

Que, mediante la Resolución de Gerencia General N° 000040-2026-EMILIMA-GG de fecha 01 de abril de 2026, se dispuso: "Dar por concluida la designación de la CPC EDITH NANCY PÉREZ DE LA CRUZ en el cargo de Subgerente de Contabilidad de la Gerencia de Administración y Finanzas de EMILIMA S.A., agradeciéndole por los servicios prestados a la empresa; siendo su último día en el cargo el 02 de abril del presente año";

Que, con el INFORME N° 000241-2026-EMILIMA-GAF/SGRH del 01.04.2026, la Subgerencia de Recursos Humanos concluyó que resulta viable encargar las funciones de la Subgerencia de Contabilidad de la Gerencia de Administración y Finanzas de EMILIMA S.A, por encontrarse la plaza vacante, a partir del 03 de abril de 2026, en el MGTR. ERNESTO ENRIQUE MIYASHIRO MALPARTIDA en adición a sus funciones como Subgerente de Tesorería y Recaudación de la Gerencia de Administración y Finanzas de EMILIMA S.A.;



BICENTENARIO
PERÚ 2021

"Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en EMILIMA S.A., aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://consultas-sgd.emilima.com.pe/> ingresando el siguiente código de verificación: 432E2483."

JJDLTB/jgdv



Jr. Cuzco N° 286– Cercado de Lima
Lima 01, Perú
Teléfonos: (511) 209-8400
e-mail: informes@emilima.com.pe
Web: www.emilima.com.pe

Que, mediante el PROVEIDO N° 001886-2026-EMILIMA-GAF del 01.04.2026, la Gerencia de Administración y Finanzas traslada el INFORME N° 000241-2026-EMILIMA-GAF/SGRH a la Gerencia de Asuntos Legales a fin de emitir pronunciamiento en el marco de sus competencias;

Que, con Informe N° 000214-2026-EMILIMA-GAL del 01.04.2026, la Gerencia de Asuntos Legales emitió opinión favorable para la suscripción del acto resolutivo de encargatura de la Subgerencia de Contabilidad desde el día 03.04.2026 al MGTR. ERNESTO ENRIQUE MIYASHIRO MALPARTIDA en adición a sus funciones como Subgerente de Tesorería y Recaudación, contándose con el pronunciamiento de la unidad orgánica con competencia en la materia, y habiéndose seguido el procedimiento descrito en los Estatutos Sociales.;

Que, atendiendo a lo expresado en el considerando precedente, la Gerencia de Asuntos Legales elaboró el proyecto de Resolución de Gerencia General respectivo;

Por lo que, en uso de las atribuciones conferidas, de conformidad a la normativa interna vigente y contando con el visto bueno de la Gerencia de Administración y Finanzas y de la Gerencia de Asuntos Legales;

SE RESUELVE:

Artículo Primero: Encargar a la **MGTR. ERNESTO ENRIQUE MIYASHIRO MALPARTIDA** la Subgerencia de Contabilidad de la Gerencia de Administración y Finanzas de EMILIMA S.A., desde el día 03.04.2026, en adición a sus funciones de Subgerente de Tesorería y Recaudación.

Artículo Segundo: Encargar, a la Gerencia de Atención al Ciudadano, Comunicaciones y Tecnología de la Información, la notificación de la presente Resolución a la persona indicada en el artículo primero, así como a los órganos y unidades orgánicas de EMILIMA S.A., y efectuar la publicación de esta en el portal institucional de EMILIMA S.A.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Documento firmado digitalmente.

JOSUE JEFFERSON DE LA TORRE BRAMON
Gerente General



BICENTENARIO
PERÚ 2021

"Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en EMILIMA S.A., aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: "<http://consultas-sgd.emilima.com.pe/>" ingresando el siguiente código de verificación: 432E2483."

JJDLTB/jgdv



Jr. Cuzco N° 286– Cercado de Lima
Lima 01, Perú
Teléfonos: (511) 209-8400
e-mail: informes@emilima.com.pe
Web: www.emilima.com.pe